

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 19 de junio de 1963 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en la actualidad y el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles» del Comandante de Infantería don Ricardo Sampelazo Ruiz

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), párrafo cuarto del artículo séptimo del Decreto de 22 de julio de 1958 que desarrolla la Ley anterior («Boletín Oficial del Estado» número 189) y apartado b) de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 46); vista la instancia cursada por el Comandante de Infantería don Ricardo Sampelazo Ruiz, en la actualidad con destino civil en el Ministerio de Trabajo, Secretario de los Servicios Provinciales de Empleo en la Delegación de Trabajo de Jaén, en suplica de que se le conceda el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles», considerando el derecho que le asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el citado Jefe, causando baja el mismo en el destino civil de referencia y alta en la situación de «En expectativa de servicios civiles», fijando su residencia en la plaza de Jaén.

Lo que comunico a VV. EE. para conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 19 de junio de 1963.—P. D., Ricardo Alonso Vega.

Excmos. Sres. Ministros ...

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 12 de junio de 1963 por la que se confirma en el cargo de Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona a don Mariano Bassols de Climent.

Ilmo. Sr.: Transcurrido el plazo a que se refiere el párrafo segundo del número primero de la Orden ministerial de 11 de enero de 1955 y habiéndose cumplido por la Facultad interesada lo prevenido en la de 5 de noviembre de 1953.

Este Ministerio ha dispuesto que el ilustrísimo señor don Mariano Bassols de Climent, Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona, continúe en el cargo de Decano de la Facultad expresada.

El señor Bassols seguirá percibiendo la gratificación anual de seis mil pesetas con cargo al crédito que figura en el número 343.121 8 del presupuesto de gastos de este Departamento ministerial.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de junio de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 14 de junio de 1963 por la que se regula la situación administrativa del profesorado de las Escuelas de Facultativos de Minas

Ilmo. Sr.: En el próximo curso académico 1963-64, las enseñanzas de las Escuelas de Facultativos de Minas quedarán reducidas al cuarto año de la carrera y, al finalizar dicho curso, serán suprimidos estos Centros, extinguiéndose con ello la situación administrativa actual de su profesorado.

En consecuencia, al terminar el presente curso académico, el profesorado titular de estos Centros se ha de acoplar a las enseñanzas que constituye el último año de la carrera, y el que exceda podrá optar entre servir interinamente en las Escuelas Técnicas de Peritos de Minas o reintegrarse a las funciones que se le encomienden en el Cuerpo de su procedencia, dependiente de los Ministerios de Hacienda e Industria.

Por cuanto antecede.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Por esa Dirección General, previa propuesta de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Madrid, que se formulara en el plazo de quince días naturales, será acopiado a las necesidades de cada Escuela de Facultativos de Minas, para el próximo curso académico, el profesorado titular —numerario y auxiliar— que actualmente integra las plantillas de dicho Centro.

2.º Una vez hecho este acoplamiento, los titulares que no figuren en el mismo podrán optar entre reintegrarse al servicio en el Cuerpo de Ingenieros de Minas o ser nombrados Encargados de Cátedra o de curso para las enseñanzas de las Escuelas de Peritos de Minas, a cuyo efecto habrán de participar en el concurso que para selección de este profesorado ha convocado la respectiva Escuela, reconociéndoseles derechos preferentes a las plazas que soliciten. A tal efecto, por esa Dirección General se ampliará en la medida necesaria el plazo de peticiones de dicho concurso.

Los Profesores auxiliares, en las mismas circunstancias, serán nombrados Profesores adjuntos interinos de la correspondiente Escuela de Peritos de Minas, adscritos a la cátedra que soliciten en el concurso de selección.

3.º Los que sean nombrados profesores de las Escuelas de Peritos de Minas y estén en activo en sus respectivos Cuerpos, percibiendo sus haberes con cargo al presupuesto de su Departamento y los supernumerarios a quienes se les acrediten con cargo a los fondos de la Escuela en que hasta ahora sirven o de los créditos correspondientes del presupuesto de este Ministerio, no recibirán remuneración por el nuevo nombramiento y continuarán percibiendo por sus respectivas situaciones. En cambio, los que figuren como supernumerarios y no perciban haberes, se les acreditará la dotación correspondiente al nombramiento que obtengan.

La remuneración de los Profesores auxiliares no sufrirá variación por el nuevo nombramiento de Profesor adjunto, y si en la actualidad no perciben dotación como tales Auxiliares de la Escuela de Facultativos, se les acreditará, desde el 1 de octubre próximo, la correspondiente a la de su nuevo cargo de Profesor adjunto.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de junio de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

RESOLUCION de la Direccion General de Enseñanzas Técnicas por la que se señala la situación escalafonal de los Catedráticos numerarios de Escuelas de Comercio ingresados últimamente en virtud de oposición libre.

Ingresados en virtud de oposición varios Catedráticos numerarios de Escuelas de Comercio.

Esta Dirección General ha tenido a bien señalar la situación escalafonal que les corresponde, y que es la siguiente:

A continuación de don Fernando Adolfo Melón Infante, número 247 del Escalafón General de Catedráticos numerarios de Escuelas de Comercio, figurarán los Catedráticos de «Contabilidad» don Miguel Falcón Suárez, don Federico Leach Albert, don Julio Raimundo Fonseca Rodríguez y don Emilio López Castro, nombrados por Orden ministerial de 7 de mayo de 1963.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de junio de 1963.—El Director general, Pio García Escudero.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales.